



Juanacatlán

Gobierno Municipal
2021 - 2024

**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO
A CELEBRARSE EL 29 DE ABRIL DE 2024.**

Siendo las 06:30 seis horas con 30 treinta minutos del día lunes 29 veintinueve de Abril del 2024 dos mil veinticuatro y citados en el Recinto del Ayuntamiento, Municipio de Juanacatlán, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por Artículos 29° Fracción II, 47° Fracción III y 49° Fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se han reunido los miembros del Pleno para celebrar la **Vigésima Octava Sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco; presidida por el Presidente Municipal C. Francisco De la Cerda Suárez, en la que actuó como Secretario de la Sesión el C. Víctor Lucio Álvarez de Anda, Secretario General del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- II. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación de las actas:**
 - **Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Febrero de 2024.**
 - **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 04 de Marzo de 2024.**
 - **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 11 de Abril de 2024.**
- IV. **Dictámenes a discusión:**
 - 1.-**ÚNICO:** Propuesta de análisis y aprobación del dictamen para la modificación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2023.
 - 2.-**ÚNICO:** Se aprueba el Plan de Obras para el ejercicio 2024, Tal y como se desprende del cuerpo del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda.
 - 3.-**ÚNICO:** Se aprueba el Programa Desazolves para el ejercicio 2024. Tal y como se desprende del cuerpo del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda.
 - 4.- **ÚNICO:** Se aprueba el Código de Ética y Reglas de Integridad Municipal de Juanacatlán. Tal y como se desprende del cuerpo del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Gobernación.
 - 5.- **PRIMERO:** Se autoriza al C. Juan Fernando Cárdenas Jauregui, Presidente Municipal Interino, al Lic. Víctor Lucio Álvarez De Anda, Secretario General, a la C. María Hermelinda Barrera Rodríguez, Síndico, al Lic. Arturo Valdez Romero, encargado de la Hacienda Municipal y al C. Ángel Gabriel Sánchez Rodríguez, director de obras públicas, para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el gobierno del estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al gobierno municipal de Juanacatlán Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de **\$ 5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.,** recurso contemplado del programa para el desarrollo de infraestructura en los municipios **"fondo común concursable para la infraestructura" (fococi) 2024.**

SEGUNDO.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el gobierno del estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

no.	nombre de la obra	inversión
1	Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable, drenaje y alumbrado público, de la calle Juárez, entre las calles malecón y progreso, en la cabecera municipal de Juanacatlán, Jalisco.	\$5,000,000.00
	total	\$ 5,000,000.00

y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el gobierno municipal ejecute las acciones descritas.

INDEPENDENCIA #1
JUANACATLÁN JALISCO MEXICO
COLONIA CENTRO. C.P. 45880

TEL: 33 373 2 23 46
MAIL: contacto@juanacatlan.gob.mx
WWW.JUANACATLAN.GOB.MX



Juanacatlán
Trabajando por tu Familia
2021 - 2024

Fernando Viquez S.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Mano De LBR

[Firma]

[Firma]

[Firma]

*Adolfo L.
Blanca E. Navarro AL.*



Juanacatlán

Gobierno Municipal
2021 - 2024

TERCERO.- Se autoriza recibir los recursos asignados y que se transferirán por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al encargado de la hacienda municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

CUARTO.- Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.

QUINTO.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento derivadas de la celebración del convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al Municipio del impuesto sobre nóminas, y se autoriza a la secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidades necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho convenio.

V. Clausura.

Presidente Municipal: Buenos días, les doy la más cordial bienvenida a todos los presentes, compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal, agradeciendo su asistencia, a esta Vigésima Octava sesión Extraordinaria a celebrarse el día de hoy, 29 de Abril de 2024 siendo las 06 seis horas con 32 treinta y dos minutos.

Solicito al Secretario General C. Víctor Lucio Álvarez de Anda, registre la asistencia de los integrantes del Pleno.

Secretario General: Como indica Presidente procedo a dar lectura a la lista de asistencia y declaración de quorum.

Primero. - Lista de Asistencia, declaración de quórum.

Presidente Municipal Interino Juan Fernando Cárdenas Jauregui.	Presente
Síndico Municipal María Hermelinda Barrera Rodríguez.	Presente
Regidor Adrián Maldonado Zavala.	Presente
Regidora Monserrath Beltrán López	Presente
Regidor Adolfo López Gutiérrez	Presente
Regidor Gilberto Murguía Velázquez	Presente
Regidora Viridiana Pérez Cornejo	Presente
Regidor Francisco Javier Venegas Suárez	Presente
Regidor Oscar Anselmo Avalos Ochoa	Presente
Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza	*-----
Regidora Blanca Estela Navarro Maldonado	Presente

*Inasistencia justificada

Secretario General: Presidente informarle que la regidora ha solicitado una justificación de su falta, debido a una cita médica ya programada.

Secretario General: Presidente doy cuenta de que hay quórum legal toda vez que se encuentran presentes; 10 de los integrantes del Ayuntamiento, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se manifiesta que en los términos de la asistencia registrada puede sesionarse válidamente.

Es cuanto Presidente...

Presidente Municipal: En consecuencia, se declara que existe quórum legal, y válidos todos los acuerdos que se tomen en la presente Sesión, por lo que se declara abierta siendo las 06 seis horas con 34 treinta y cuatro minutos del día 29 de abril del 2024.

Fuente: Votante S.

Maria De L. L. BR

Victor Lucio Alvarez de Anda

Adolfo Lopez Gutierrez

Blanca Estela Navarro Maldonado

Adolfo L. Blanca E. Navarro M.





[Handwritten signature]

Por lo que nuevamente cedo el uso de la palabra al Secretario General, para que dé lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Juanacatlán
Gobierno Municipal
2021 - 2024

Secretario General: Como indica Presidente, procedo a dar lectura:

Segunda. Lectura y aprobación del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso aprobación de las actas:
 - Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Febrero de 2024.
 - Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 04 de Marzo de 2024.
 - Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 11 de Abril de 2024.

IV. Dictámenes a discusión:

- 1.-**ÚNICO:** Propuesta de análisis y aprobación del dictamen para la modificación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2023.
- 2.-**ÚNICO:** Se aprueba el Plan de Obras para el ejercicio 2024, Tal y como se desprende del cuerpo del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda.
- 3.-**ÚNICO:** Se aprueba el Programa Desazolves para el ejercicio 2024. Tal y como se desprende del cuerpo del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda.
- 4.- **ÚNICO:** Se aprueba el Código de Ética y Reglas de Integridad Municipal de Juanacatlán. Tal y como se desprende del cuerpo del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Gobernación.
- 5.- **PRIMERO:** Se autoriza al C. Juan Fernando Cárdenas Jauregui, Presidente Municipal Interino, al Lic. Víctor Lucio Álvarez De Anda, Secretario General, a la C. María Hermelinda Barrera Rodríguez, Síndico, al Lic. Arturo Valdez Romero, encargado de la Hacienda Municipal y al C. Ángel Gabriel Sánchez Rodríguez, director de obras públicas, para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el gobierno del estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al gobierno municipal de Juanacatlán Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de **\$ 5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.,** recurso contemplado del programa para el desarrollo de infraestructura en los municipios **"fondo común concursable para la infraestructura" (fococi) 2024.**

SEGUNDO.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el gobierno del estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

no.	nombre de la obra	inversión
1	Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable, drenaje y alumbrado público, de la calle Juárez, entre las calles malecón y progreso, en la cabecera municipal de Juanacatlán, Jalisco.	\$5,000,000.00
	total	\$ 5,000,000.00

y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el gobierno municipal ejecute las acciones descritas.

TERCERO.- Se autoriza recibir los recursos asignados y que se transferirán por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al encargado de la hacienda municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

CUARTO.- Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.

Fupisco Nuyos S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Adolfo L.
Blanca E. Davera Le





Juanacatlán

Gobierno Municipal
2021 - 2024

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

QUINTO.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento derivadas de la celebración del convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al Municipio del impuesto sobre nomina, y se autoriza a la secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidades necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho convenio.

V. Clausura.

Secretario General: Es cuanto Presidente...

Presidente Municipal: Esta a su consideración el orden del día propuesto, quien este a favor de su aprobación, favor de manifestarlo levantando su mano.

Secretario General: Es aprobado por unanimidad.

Continúo con el desahogo de la sesión.

Tercero. Lectura y en su caso aprobación de las actas:

- Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Febrero de 2024.
- Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 04 de Marzo de 2024.
- Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 11 de Abril de 2024.

Secretario General: Es cuanto Presidente...

Presidente Municipal: Se solicita la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones antes citadas y se apruebe en virtud de que circularon de manera oportuna. Está a su consideración en votación económica, les pregunto si se aprueban favor de levantar su mano.

Secretario General: Es aprobado por unanimidad.

Continúo con el desahogo de la sesión.

Cuarto. Dictámenes a discusión

1.-ÚNICO: Propuesta de análisis y aprobación del dictamen para la modificación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2023.

Secretario General: Es cuanto Presidente...

Presidente Municipal: Se abre espacio de oradores ¿alguien quiere participar en este punto?

Regidor Francisco Javier Venegas Suárez: Presidente, gracias, di una revisada a lo que es el presupuesto y veo que estaba considerado setenta y tres millones de pesos, está habiendo un incremento del ochenta por ciento a ciento treinta y un millones, he, hubo unas partidas que estuve revisando que fueron las que me llamaron la atención y hay una partida que es la ciento setenta y uno que dice: estímulos, pero no dice más, y esa partida específicamente he contempla ocho millones setecientos veintiséis mil pesos verdad, hay otra partida que es la trescientos veinticinco que dice arrendamiento de equipo de transporte, esa partida tiene he un presupuesto de un millón veinte dos mil pesos. Hay otra partida compañeros que me llama mucho la atención que es la de difusión por radio y televisión, yo creo que debemos de darle una revisada presidente las partidas y ver las que ya son obsoletas y sobre todo esta última que menciono tiene un presupuesto de setenta y dos mil pesos, entonces yo creo que los incrementos son normales, son naturales porque pues las cosas van aumentando de precio, pero he no hacerlo de

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





[Firma manuscrita]

manera, yo quisiera decirlo, de manera que no caiga en presupuesto como radio y televisión si me explico, que sean justificados bien, he, eso sería todo Presidente.

Juanacatlán

Gobierno Municipal
2021 - 2024

Presidente Municipal: Bueno Regidor, comentarle, digo se va a aprobar el dictamen de que ya se revisó en comisión de Hacienda, he pues en el tema que comenta de radio y difusión, son modificables entonces es el presupuesto que se va a ejercer para este año, entonces, digo, son modificable y como usted lo comenta si es algo obsoleto pues podemos hacer ahí cambios.

Regidor Francisco Javier Venegas Suárez: Así es.

Presidente Municipal: ¿Alguien más quiere participar? En votación económica les pregunto si se aprueba, quien este a favor, favor de manifestarlo levantando su mano.

Secretario General: ¿En qué sentido es su votación Regidora Viridiana?

Regidora Viridiana Pérez Cornejo: En abstención.

Secretario General: Regidor Paco.

Regidor Francisco Javier Venegas Suárez: En abstención.

Secretario General: Con siete votos a favor y dos abstenciones es aprobado por mayoría calificada.

Procedo al siguiente punto.

2.-ÚNICO: Se aprueba el Plan de Obras para el ejercicio 2024, Tal y como se desprende del cuerpo del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda.

Es cuanto Presidente...

Presidente Municipal: Se abre espacio de oradores ¿alguien quiere participar en este punto? En votación económica les pregunto si se aprueba, quien este a favor, favor de manifestarlo levantando su mano.

Regidora Monserrath Beltrán López: ¿Qué no somos ocho?

Secretario General: Si, digo, quiero hacer la acotación dado que son ocho votos a favor del anterior punto. ¿En qué sentido es su votación Regidora Viridiana?

Regidora Viridiana Pérez Cornejo: En abstención.

Secretario General: Regidor Francisco Javier.

Regidor Francisco Javier Venegas Suárez: En abstención.

Secretario General: Con ocho votos a favor y dos abstenciones es aprobado por mayoría calificada. Procedo al desahogo del siguiente punto.

3.-ÚNICO: Se aprueba el Programa Desazolves para el ejercicio 2024. Tal y como se desprende del cuerpo del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda.

Es cuanto Presidente...

Presidente Municipal: Se abre espacio de oradores ¿alguien quiere participar? Adelante regidor.

Regidor Francisco Javier Venegas Suárez: Presidente comentarle que para el tema de los desazolves están considerando una maquina retro excavadora y están considerando una renta mensual de ciento treinta y nueve mil doscientos pesos de una máquina retro excavadora he, sabiendo al menos yo en mi conocimiento que una maquina retro excavadora tiene un costo mensual de cuarenta mil pesos, con diferentes proveedores, ya sea desde el despachito, la familia Chávez, este y pues diferentes personas ¿no? Entonces estamos hablando de cuatro veces el valor que tiene he, en el mercado y pues he, decirle Presidente no me opongo a que se hagan los trabajos en el Municipio ni mucho menos, lo que yo si veo desfasados los presupuestos que se están manejando en ello, entonces he, pues hacerle esa observación Presidente.

Presidente Municipal: Si Regidor, este, buena su observación, este hicimos un análisis y bueno va de trabajado un cincuenta por ciento en desazolves, sé que fa

Franco Venegas S.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

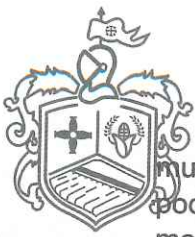
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

*Adolfo L.
Blanca E. Navarro H.*





Juanacatlán
Gobierno Municipal
2021 - 2024

mucho he tuvimos una reunión con los de ¿Cómo se llaman los de podmet? El podmet, son los que nos dieron los puntos específicos de alto riesgo hicimos más o menos un análisis y digo, pues es lo que se tiene presupuestado para eso. Entonces atendiendo a las urgencias que surjan pero previendo lo del temporal de lluvias más que nada, que es lo que más nos aqueja en ciertos puntos.

Regidor Francisco Javier Venegas Suárez: No y estoy completamente de acuerdo en eso, de que tenemos que tener todo lo que vienen siendo los arroyos y todos los causes que se tengan que tener desenzolvados, limpios, lo único que yo hago la observación es en el tema del costo de la renta, esa es mi observación porque me brinca demasiado estamos hablando de cuatro veces su valor, pues hacerle nada más la sugerencia, el comentario presidente y pues adelante verdad.

Presidente Municipal: En votación económica les pregunto si se aprueba, quien este a favor, favor de manifestarlo levantando su mano.

Secretario General: ¿En qué sentido es su votación Regidora Viridiana?

Regidora Viridiana Pérez Cornejo: En abstención.

Secretario General: Regidor Francisco Javier.

Regidor Francisco Javier Venegas Suárez: En abstención Secretario.

Secretario General: Con ocho votos a favor y dos abstenciones es aprobado por mayoría calificada. Procedo al desahogo del siguiente punto.

4.- ÚNICO: Se aprueba el Código de Ética y Reglas de Integridad Municipal de Juanacatlán. Tal y como se desprende del cuerpo del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Gobernación.

Es cuanto Presidente...

Presidente Municipal: Se abre espacio de oradores ¿alguien quiere participar? Adelante regidor.

Regidor Francisco Javier Venegas Suárez: Presidente, pues me toco revisarlo en comisiones con ustedes...

Presidente Municipal: Si.

Regidor Francisco Javier Venegas Suárez: He, yo invito a mis compañeros que no estuvieron en la comisión léanlo, es este, un código muy bonito de la manera como nos debemos dirigir nosotros como servidores públicos ante la ciudadanía y lo que son nuestras funciones como servidores públicos tal cual, entonces hacerles la cordial invitación de que no lo dejen al azar, léanlo y pues ojala nos sirva a todos, es cuanto presidente.

Presidente Municipal: Gracias ¿alguien quiere participar? Solicito al Secretario registre el sentido de la votación de los integrantes del pleno de manera nominal.

Secretario General:

Presidente Interino Juan Fernando Cárdenas Jáuregui	A favor
Síndico Municipal María Hermelinda Barrera Rodríguez.	A favor
Regidor Adrián Maldonado Zavala	A favor
Regidora Monserrath Beltrán López	A favor
Regidor Adolfo López Gutiérrez	A favor
Regidor Gilberto Murguía Velázquez	A favor
Regidora Viridiana Pérez Cornejo	A favor
Regidor Francisco Javier Venegas Suárez	A favor
Regidor Oscar Anselmo Avalos Ochoa	A favor
Regidora Gleidy Isabel Márquez Meza	-----
Regidora Blanca Estela Navarro Maldonado	A favor



Francisco Venegas S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Adolfo L.
Blanca E. Navarro M.



[Handwritten signature]

Juanacatlán

Gobierno Municipal
2021 - 2024

Secretario General: Presidente doy cuenta de que con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, es aprobado por **unanimidad**. Procedo al desahogo del siguiente punto.

PRIMERO: Se autoriza al C. Juan Fernando Cárdenas Jauregui, Presidente Municipal Interino, al Lic. Víctor Lucio Álvarez De Anda, Secretario General, a la C. María Hermelinda Barrera Rodríguez, Síndico, al Lic. Arturo Valdez Romero, encargado de la Hacienda Municipal y al C. Ángel Gabriel Sánchez Rodríguez, director de obras públicas, para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el gobierno del estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al gobierno municipal de Juanacatlán Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de **\$ 5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.)**, recurso contemplado del programa para el desarrollo de infraestructura en los municipios **"fondo común concursable para la infraestructura" (fococi) 2024**.

SEGUNDO.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el gobierno del estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

no.	nombre de la obra	inversión
1	Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable, drenaje y alumbrado público, de la calle Juárez, entre las calles malecón y progreso, en la cabecera municipal de Juanacatlán, Jalisco.	\$5,000,000.00
	total	\$ 5,000,000.00

y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el gobierno municipal ejecute las acciones descritas.

TERCERO.- Se autoriza recibir los recursos asignados y que se transferirán por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al encargado de la hacienda municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

CUARTO.- Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.

QUINTO.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento derivadas de la celebración del convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al Municipio del impuesto sobre nóminas, y se autoriza a la secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidades necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho convenio.

Es cuanto Presidente...

Presidente Municipal: Se abre espacio de oradores ¿alguien quiere participar? En votación económica les pregunto si se aprueba, quien este a favor, favor de manifestarlo levantando su mano.

Secretario General: ¿En qué sentido es su votación Regidora Viridiana?

Regidora Viridiana Pérez Cornejo: En abstención ya que cinco millones se me hace excesivo para dos cuadras y la verdad si no inflaran tanto los costos harían más.

Secretario General: Con nueve votos a favor y una abstención es aprobado por **mayoría calificada**. Procedo al desahogo del siguiente punto.

Quinto. Clausura

Es cuanto Presidente...

Interviene Viridiana P.

Walter De la Cruz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Adolfo L. Blanca Z. Navarro M.





Presidente Municipal: Habiendo agotado los puntos del orden del día y no habiendo ningún asunto a tratar, siendo las 06 seis horas con 52 cincuenta y dos minutos, se clausura formalmente la presente sesión y se cite oportunamente para la siguiente, que tengan buen día, muchas gracias.

Habiendo elaborado la presente acta se procedió a darle lectura, ratificándola en todos sus términos, aprobándola para todos sus efectos legales a los que haya lugar, firmándola para constancia los que en la misma intervinieron y así lo quisieron.

A T E N T A M E N T E
“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL
FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y
SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”

C. JUAN FERNANDO CÁRDENAS JÁUREGUI
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTERINO

C. María Hermelinda Barrera Rodríguez

Síndico Municipal

C. Monserrath Beltrán López

Regidora

C. Adolfo López Gutiérrez

Regidor

C. Gilberto Murguía Velázquez

Regidor

C. Viridiana Pérez Cornejo
Regidora

C. Adrián Maldonado Zavala
Regidor






Juanacatlán
Gobierno Municipal
2021 - 2024

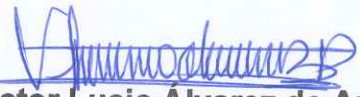

C. Francisco Javier Venegas Suárez
Regidor


C. Oscar Anselmo Avalos Ochoa
Regidor


C. Gleidy Isabel Márquez Meza Maldonado
Regidora


C. Blanca Estela Navarro
Regidor

CERTIFICO Y DOY FE


C. Víctor Lucio Álvarez de Anda
Secretario General del Ayuntamiento de
Juanacatlán, Jalisco.

